General Alvear, 15 de julio de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza Nº 2270/2020 (Bloque Juntos por el Cambio), ========== referente a: "Adherir en todos sus términos y alcances a la Ley Provincial 15173 – Autoriza al Departamento Ejecutivo a firmar convenios pertinentes para la implementación de la Ley".-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 298/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear

Boletín Oficial Nº65-Año 2020- Edición X-

Publicado 20/07/2020